



Nombre de alumno: Víctor Maldonado García

Nombre del profesor: Ramiro Roblero Morales.

Nombre del trabajo: ensayo del tema “fuentes del derecho mercantil”.

Materia: derecho mercantil.

Grado: cuarto cuatrimestre.

Grupo: c

Frontera Comalapa chipas a 15/11/2020

Introducción

el tema sobre el cual voy a dar a dar a conocer es acerca sobre las fuentes que maneja o con las cuales se asocia lo que viene siendo el derecho mercantil me pareció importante dar a conocer este tema ya que como bien sabemos el derecho mercantil tiene como finalidad poder garantizar en un marco de institucionalidad a una práctica que puede considerarse como el pilar de la economía, entonces ahora que ya se conoce lo que asemeja el derecho mercantil es de tal importancia conocer sus fuentes con las cuales se asocia ya que dichas fuentes conforman o se describen como normas o como disposiciones de comercio y ¿para que se utilizan? Son consideradas para regular la conducta en las que se desarrolla el derecho mercantil ya que dichas fuentes tienen un carácter obligatorio que se encuentra escrita dentro del marco jurídico, por eso dichas normas están establecidas para que se le dé un buen uso y de gran conformidad al empleo al derecho mercantil ya que se tienen que respetar dichas normas, es por eso que considero de tal importancia que se conozcan estas fuentes (normas) para poder tener más conciencia ya que garantiza tener un marco de institucionalidad a una práctica, donde se puede ser más conscientes, más rígidos y con menos errores ante transacciones comerciales.

“fuentes del derecho mercantil”

Antes de conocer cuáles son las fuentes que se adentran en el derecho mercantil se debe de conocer, tener una relación con lo que es el derecho mercantil y se define como la rama del derecho privado que regula la realización de actos de comercio por distintos operadores en el mercado. Para conocer más sobre lo que es el derecho mercantil y realizar un buen uso de dichos derechos entonces tenemos que conocer, relacionarnos con lo que son sus fuentes es decir sus normas ya que son básicamente jurídicas que tienen que ser respetadas y valoradas. A continuación se presenta cuáles son las fuentes del derecho mercantil las cuales son consideradas por tres aspectos básicos las cuales son (formales, materiales e históricas) son implicadas por la teoría general del derecho ya que son ex teorizaciones del derecho positivo las cuales se darán a conocer y como primer punto son las fuentes formales.

Fuentes formales.

Son consideradas como un medio de interpretación de la norma y como procesos de creación de las normas jurídicas.

1: la legislación: es una de las principales fuentes formales del derecho mercantil, dicha norma fue escrita de carácter general y trae consigo un objetivo que trata de suministrar aquellas normas que regulan todo lo que es concerniente en materia mercantil, entonces se puede determinar que esta fuente percibe el logro de poder regular mediante un conjunto de reglas y normas y además poder lograr realizar una organización en la vida de las personas, la norma de conducta social directamente emanada del poder legislativo con la aprobación y sanción del poder ejecutivo mediante la promulgación respectiva, la ley cuando no es vigente no es propiamente una fuente si no un derecho mismo.

2: costumbre: la costumbre mercantil es el segunda fuente de este derecho y su importancia está dada por el origen del mismo, sirve para interpretar lo que es la voluntad de la costumbre o para suplir el silencio de la ley, tal como lo señala el artículo 9 del artículo de comercio que enmarca que las costumbres mercantiles suplen el silencio de la ley y por lo tanto de esta manera el juez se puede remitir a estas normas ya que se constituye por un

conjunto de reglas sociales que son derivadas de un uso más o menos prolongado a las que los individuos que las practican reconocen obligatoriedad como si se tratara de una ley.

3: la jurisprudencia: son interpretaciones y consideraciones jurídicas uniforme, esta norma se realiza mediante una interpretación de la ley los encargados de realizarlo son los órganos jurisdiccionales tiene como objetivo ser un apoyo de interpretación, dado que la jurisprudencia se dice que es considerada como la mayor fuente de interpretación en el derecho positivo y podemos entender como derecho positivo a las normas que dan a entender que lo que debemos hacer o lo que se quiera realizar puede ser con una gran certeza de que si se podrá realizar ya que esta norma puede conocerse ya que es una interpretación que se da a conocer mediante la ley ya que se encargan de realizar investigaciones cuando algún derecho por así decirlo sea violentado o por malos fallos dictados por los tribunales que son de justicia o por las autoridades que son gubernamentales teniendo en cuenta que estas investigaciones son llevadas a cabo pero en derecho mercantil, con base a esto se pueden controlar ciertos reglamentos para una mejora continua respecto a lo que se pretenda realizar en el mercado de productos y que se toma como aspecto que todo sea legal respetando dicha norma.

Fuentes materiales.

Son factores políticos, sociales y económicos que tienen por objetivo contribuir a la formación del derecho y que además tienen que ser tomados en cuenta por los legisladores para poder crear normas jurídicas las cuales se presentan y se conocen como fuentes materiales los siguientes aspectos que a continuación se describen.

I: usos y costumbres: esta norma está plasmada como una fuente directa que aun continua vigente y que además son considerados como una segunda fuente directa, esta norma según su importancia fue elaborada porque como se tiene previsto el derecho mercantil en sus orígenes es un derecho basado en lo que son tradiciones comerciales. Pero se tiene en cuenta que para que esta norma pueda definirse como una fuente del derecho mercantil tiene que conceder con algunas características que se toman muy en cuenta como son los siguientes aspectos, deben ser una práctica general ya sea por parte de un sector comercial, no deben de contradecir en ningún sentido las leyes vigentes ya que la costumbre constituye el derecho viviente de manera tal que el derecho comercial consiste en una perenne

codificación de los usos, además la conducta debe de ser considerada obligatoria aplicable para todos los comerciantes, como finalidad los usos y costumbres solo pueden aplicarse de una forma que sea supletoria y que además estas pueden utilizarse para poder interpretar los preceptos que son jurídicos y que además son aplicables. Implica la convención colectiva de que dicha repetición es jurídicamente válida y por ende es obligatorio y facultativo, se caracteriza por estar relacionada con la vida diaria además no es universal es decir se da en un espacio y en un grupo específico. No se puede estudiar el derecho mercantil viendo solo la ley si no que es muy necesario revisar la vida comercial, los usos y prácticas.

2: doctrina jurídica: se entiende por doctrina jurídica al conjunto de derechos, teorías, investigaciones que sean realizado por personas expertas en base a la ciencia jurídica, con el propósito de interpretar sus propias normas y señalar reglas de aplicación. En los actos mercantiles se regulan en el código de comercio como el contrato de seguro es un acto que siempre ha estado regulado por el derecho mercantil. La doctrina se usa para referir a las políticas, principios legales, morales, económicos generales que son incorporados en un conjunto de leyes o en un conjunto de decisiones que son legales.

Fuentes históricas

Estas fuentes son caracterizadas por ser documentos, inscripciones, papiros, libros en los cuales se manejan, emplean un escrito conforme a la ley o a un conjunto de leyes y que además estos documentos tienen información que han sido elaborados vigentemente pero en otra época, en base a lo cual la persona que lo vaya a utilizar pueda conducir es decir inspirarse para una determinada ley o alguna institución que sea meramente jurídica y se tiene como ejemplo las siguientes leyes como el caso de : el código de Hammurabi ya que este personaje fue quien creo el primer conjunto de leyes con el objetivo de crear un bien estar entre las personas , las leyes de indias comprenden una legislación puesta en vigencia en 1680, la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano que fue elaborado en el año de 1789 por la asamblea nacional francesa , pero como ya se había mencionado en un momento con el tiempo, las distintas corrientes del derecho tendría que incluir dentro de lo que son las fuentes directas a lo que es la costumbre no solo a la costumbre sino que también a lo que son las sentencias judiciales y además a la doctrina jurídica, de tal manera que en relación con lo que es la fuente histórica considerando cada uno de los aspectos que

contiene se puede direccionar es decir clasificar fuentes que son históricas conforme al derecho como son los siguientes aspectos: por su relación con el historiador que son directas donde el historiador es el autor de lo que escribe, si fue testigo de lo que afirma o si además fue contemporáneo de ese hecho. Además en el mismo aspecto de la relación con el historiador se relacionan lo que son los aspectos indirectos en donde emanan de estudios hechos generalmente con base en fuentes directas. Se relacionan por su inmediatez: permiten conocer de primera mano el dato que es histórico-jurídico que se suele investigar. Con respecto a lo que son las fuentes históricas del derecho se da a conocer las etapas en las que se puede distinguir la evolución del derecho mexicano ya que cada una de ellas es propiamente una fuente importante del derecho como:

Derecho prehispánico: comenzó con el horizonte preclásico, a partir de que existen datos cronológicos para poder analizar un marco jurídico aplicable.

Derecho insurgente: constituye el antecedente fundamental para lo que sería las primeras instituciones del México independiente.

Derecho del México independiente: abarca los periodos de 1821 a 1876. De este modos las fuentes históricas que se emplean dentro del derecho mercantil suelen ser sucesos que son muy específicos porque si damos cuenta el mismo nombre lo da a conocer con la palabra "histórico" que esencialmente podemos dar cuenta que hace referencia a sucesos que sucedieron en el pasado, señalados en un tiempo y en un lugar concreto como grato ejemplo se tiene o se da a conocer que las leyes que en un tiempo tuvieron vigencia y que hoy solamente suelen ser estudiadas como antecedentes de la evolución de los ordenamientos jurídicos. Analizar las fuentes que son históricas trae consigo beneficios ya que permite ver el origen mismo de lo que son las disposiciones legales gracias a esto se puede aprender de los errores y aciertos del pasado y permite adaptarse mejor una legislación e institución para poder resolver problemas que conlleva la vida social en un mundo global.

Conclusión

Al finalizar este trabajo nos podemos dar cuenta de la verdadera importancia de lo que es conocer cuáles son las fuentes del derecho mercantil ya que se engloba dentro del mundo de las leyes ya que el derecho mercantil es sin duda uno de los sistemas más complejos y desarrollados debido a la importancia que hoy en día se tiene dentro de la sociedad. De cierta manera concretar todos estos aspectos no ayudan a dar una valoración racional en un dado momento se desee adentrarse al mundo del comercio para requerir ganancias que para nosotros son apropiadas para nuestra vida cotidiana y que además nos ayudaran a salir adelante conociendo estos aspectos que en mi caso son aspectos muy valorados podemos dar un gran paso hacia el comercio y crenado un ambiente positivo de trabajo. Pues uno de los principales objetivos de las fuentes es asegurar que actividad comercial se pueda dar dentro de un marco de estabilidad de seguridad y de confianza. De este modo se pretende profundizar la actividad otorgando un espacio más confiable posible ya que las fuentes del derecho comercial se conforman de leyes y normas que establecen características de elementos tales como contratos, impuestos, ganancias y beneficios. Para mi haber seleccionado este tema fue algo de tal importancia porque da a conocer aspectos que son de mucha importancia y que se deben de conocer tener muy en cuenta, pues como se mencionó son actos de comercio y el comercio implica una sociedad social el cual se maneja en cualquier parte del mundo y se seguirá empleando pero con cada vez más con nuevas estrategias.

Bibliografía

<https://definicionlegal.blogspot.com/2013/01/fuentes-del-derecho-mercantil.html>

<https://prezi.com/uqzfodpdlael/fuentes-formales-del-derecho-mercantil/>

https://campus.unir.net/cursos/lecciones/ARCHIVOS_COMUNES/versiones_para_imprimir/gade03/tema1.pdf

<https://vlex.com.mx/tags/fuentes-historicas-derecho-mercantil-787416>